



SG/REG.EP/IX/INFORME
16 de noviembre de 2007
8.46.63

NOVENA REUNION DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES
SOBRE ESTADÍSTICAS MANUFACTURERAS
DE LA COMUNIDAD ANDINA

SEXTA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO 11
PROYECTO ANDESTAD
14 -16 de noviembre de 2007
Lima - Perú

INFORME

NOVENA REUNION DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES EN ESTADISTICAS MANUFACTURERAS DE LA COMUNIDAD ANDINA

INFORME

NOVENA REUNIÓN DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES EN ESTADÍSTICAS MANUFACTURERAS DE LA COMUNIDAD ANDINA

La novena reunión de expertos gubernamentales en estadísticas manufactureras, se celebró del 14 al 16 de noviembre del 2007, en Lima, Perú, en la Secretaría General de la Comunidad Andina, con el auspicio del Proyecto UE-CAN en materia de Estadísticas (ANDESTAD).

Participaron en la reunión expertos gubernamentales de Bolivia, Colombia, Ecuador, y Perú, expertos andinos y europeos por parte del proyecto ANDESTAD, representantes de la SGCAN y el proyecto ANDESTAD. En el Anexo I se detalla la lista de participantes.

I

Agenda

La Agenda de la Reunión fue la siguiente:

- Tema 1:** Sesión Plenaria. En participación con el Grupo de Trabajo N°9 sobre Directorios de Empresas.
- Tema 2:** Presentación de avances en la elaboración de la nomenclatura PRODCOM-CAN.
- Tema 3:** Mecanismo de transmisión de las variables de la Decisión 610.
- Tema 4:** Presentación por parte de los países de los ejercicios y la evaluación realizada de las metodologías presentadas en la reunión anterior, para la estimación de los indicadores de volumen de producción de la industria manufacturera.
- Tema 5:** Propuesta de elaboración del manual para la aplicación de las definiciones acordadas en la Decisión 610.
- Tema 6:** Actividades de Formación.

Desarrollo de la Reunión

Inauguró la Reunión, el Gerente de Estadística de la SGCAN, el Señor Guillermo Lecaros, y dirigió unas palabras a los participantes. Asimismo, el señor Eduardo Granados, Director del Proyecto ANDESTAD, saludó la presencia de los expertos gubernamentales.

A continuación se procedió al desarrollo del programa de trabajo de la reunión, siendo el primer día de trabajo desarrollado en una Plenaria tanto con el Grupo de Trabajo N° 9 de Directorio de Empresas como con el Grupo de Trabajo N° 11 de Manufacturas; y los dos siguientes días se desarrollaron sólo con la participación del grupo de los expertos gubernamentales en estadísticas manufactureras, frente a lo cual, llegaron a los siguientes acuerdos, recomendaciones y constancias:

1. Con respecto al Tema 1, Sesión Plenaria. En participación con el Grupo de Trabajo N°9 sobre Directorios de Empresas, se realizaron dos presentaciones a cargo de los consultores de ANDESTAD, el experto europeo señor Philippe Pommier y de la experta andina señora Dora Sánchez.

i) Presentación de los conceptos de las principales unidades estadísticas a manejar en los Directorios de Empresas (Empresa, Unidad Local, Unidad de Actividad Económica a nivel local), y la importancia del uso de terminología común en el sistema estadístico de empresas; a cargo del consultor Philippe Pommier.

ii) Presentación de la problemática de Directorios a las necesidades de representatividad de las encuestas y a los requerimientos de medición de las actividades económicas por parte de las cuentas nacionales.

Con respecto al Anteproyecto de Decisión sobre la Creación y Actualización de los Directorios de Empresas, los participantes manifestaron la importancia de poder contar en el futuro con el acceso a registros administrativos que permitan la elaboración y mantenimiento de Directorios de Empresas con fines estadísticos, debido al bajo costo que representa en comparación de las encuestas y censos; y complementar con encuestas dicho directorio dado las realidades de nuestros países.

Sin embargo, debido a la calidad actual de los registros administrativos de los países miembros todavía se requiere de la realización de encuestas y censos económicos para la actualización de los directorios de empresas.

iii) Anteproyecto de PYME. En la vigésima cuarta reunión del Comité Andino de Estadística se vio el Informe de los Anteproyectos de Decisión aprobados por los expertos gubernamentales en el segundo semestre de 2007, respecto al Anteproyecto específico sobre el Sistema Andino de Estadística de la PYME; el Comité Andino de Estadística recomendó que este Anteproyecto regrese a revisión de los expertos gubernamentales, en lo que se refiere a los Artículos 4 (definición), 5 (Directorio) y 7 sobre las encuestas de las microempresas, para

aumentar la periodicidad y no se restrinja la muestra a partir de directorios, pues en este caso particular, puede ser por muestreo de áreas.

Por ello, los comentarios y recomendaciones sobre el anteproyecto de PYME a cargo del consultor Philippe Pommier son: (ver detalle en el anexo 2)

“Artículo 4.- Ámbito de la PYME. *La PYME comprende a todas las empresas formales legalmente constituidas y/o registradas ante las autoridades competentes y que aporten o no a la seguridad social, comprendidas dentro de los umbrales establecidos por el Estatuto Andino de la PYME. Se excluyen a las Unidades Productivas Informales (UPI)”.*

“Artículo 5.- Directorio. *Para efectos de la aplicación de la presente Decisión se debe utilizar el Directorio Nacional para actualizar el Directorio de la PYME. El Directorio deberá estar comprendido y coordinado con el Directorio Nacional de Empresas que elaboran y actualizan los Órganos Rectores de los Sistemas Estadísticos Nacionales”.*

“Artículo 7.- Estadísticas de la microempresa. *Elaborar una encuesta comunitaria a la microempresa en el año 2009 y las siguientes con periodicidad cada tres años, cuyo diseño y contenido será establecido por Resolución de la Secretaría General de la Comunidad Andina, previa opinión favorable de los expertos gubernamentales en estadísticas de PYME y del Comité Andino de Estadística”.*

2. Con respecto al Tema 2, Presentación de los avances realizados en la elaboración de la nomenclatura común de productos del sector manufactura PRODCOM-CAN, a cargo del experto andino, Carlos Carré quien presentó el objetivo y avance de su trabajo.
 - a. El experto manifestó esta desarrollando el trabajo a nivel de CIU 4 y CPC 2, y propuso también utilizar a nivel de Nandina 2007, aunque las dos primeras aún no han sido aprobadas se reconoce la necesidad de realizar ajustes en los casos que se requiera cuando se aprueben dichas normas.
 - b. El sistema de codificación del PRODCOM-CAN tendría 7 y 9 dígitos. Al respecto, el primer nivel que sería el PRODCOM-CAN muestra un conjunto de productos resultado del trabajo del Consultor cuyo detalle se mostraría en los dos siguientes dígitos. Así, el nivel 9 sería el nivel interno el cual cumpliría la función de notas explicativas de las Nandinas.
 - c. La consultora doctora Dora Sánchez mostró disconformidad con el uso de la CPC2, por cuanto se trata de una nomenclatura que no ha sido implementada en ningún país de la región; y recomendó incluir la correlación con la codificación de productos propia que viene usando cada país, con la finalidad de que dicha información no se pierda y registrarla en la hoja de cálculo. Adicionalmente se solicitó definir los objetivos y el alcance de la nomenclatura PRODCOM-CAN, no siendo aceptado que en principio contenga únicamente los productos de cuentas nacionales.
 - d. Asimismo, los expertos mostraron preocupación sobre el estado de la nomenclatura PRODCOM-CAN al vencimiento del plazo de entrega.

3. Con respecto al Tema 3, **mecanismo de transmisión de las variables de la Decisión 610, luego de revisar la propuesta de resolución**, los expertos expresaron lo siguiente:
 - a. Que, se debe permitir el empleo de otros software de compresión de archivos diferentes al “winzip”, como el “winrar”, ya que no todos los países lo usan como estándar dentro de sus instituciones.
 - b. El grupo propuso que la información correspondiente a la variable NUTE se envié a nivel 0, en razón a que no se identificó la importancia de su uso a nivel 2. Se acordó que se traslade una consulta al nivel del Comité Andino de Estadística para establecer su pertinencia.
 - c. Teniendo en cuenta que la desagregación actual con la cual se acordó el envío de información evidencia numerosos casos de reserva estadística, los expertos manifestaron su inquietud y acordaron elevar una consulta al Comité Andino de Estadística a fin de que los Directores tomen las medidas pertinentes.
 - d. Los valores de las variables se enviarían como números enteros.
 - e. Se aclaró que la desagregación de la información por rango de tamaño (personal ocupado) aplica para todas las variables.
4. Con respecto al Tema 4, Presentación por parte de los países de los ejercicios y la evaluación realizada de las metodologías presentadas en la reunión anterior, para la estimación de los indicadores de volumen de producción de la industria manufacturera, la consultora Dora Sánchez resaltó la importancia de determinar el comportamiento de los precios del componente exportado en la medida que nuestros países están incrementando sus exportaciones.
 - a. Las delegaciones presentaron los ejercicios acordados. La delegación de Perú manifestó su dificultad para disponer de la información para superar los impases que se presentaron al resolver los ejercicios de las cuatro metodologías que viene utilizando.
 - b. Se observa en la mayoría de los casos como característica común a los países que los precios de exportaciones están por debajo de los precios internos (excepto productos que por su característica se venden en su mayoría en el mercado externo, por ejemplo la harina de pescado de Perú, artesanías de Bolivia).
 - c. Se acordó usar el espacio virtual E-C@N como un espacio de trabajo de los expertos a fin de que se propicie avances en términos de armonizar las estadísticas estructurales, así como detallar contenidos para la ficha técnica contemplada en la decisión.
5. Con respecto al Tema 5, Elaboración del manual para la aplicación de las definiciones acordadas en la Decisión 610, la consultora del Proyecto Andestad, señora Dora Sánchez, presento una propuesta para la elaboración de dicho manual (ver anexo 2) la cual fue leída por todos los participantes y en consecuencia se llegaron a los siguientes acuerdos:

- a. Cambiar la variable estructural “Ingresos Totales” por “Ingresos Operacionales” que caracteriza mas en la medida que es la variable que se dispone a nivel de establecimiento.
 - b. Aproximar el marco conceptual de la variable “consumo intermedio” utilizado por las encuestas estructurales al enfoque de las cuentas nacionales.
 - c. Se solicitó al Proyecto ANDESTAD/SGCAN hacer análisis de la información remitida por los países, así como hacer un seguimiento en el cumplimiento de los compromisos.
6. Con respecto al Tema 6, Actividades de formación, cada país enviara al proyecto ANDESTAD sus propuestas de temática, para el desarrollo del Curso de Formación de Formadores, dentro de los próximos quince días. La selección de la temática se acordará mediante videoconferencia a finales de Enero. Además se resaltó la importancia de considerar para el desarrollo del curso las experiencias anteriores. En cuanto al desarrollo de actividades de cooperación horizontal y de asistencia técnica internacional, el Director del proyecto ANDESTAD Eduardo Granados, explico la necesidad de hacer una solicitud formal al proyecto a fin de poder gestionar los tramites administrativos para el desarrollo de los mismos.

El proyecto ANDESTAD gestionará administrativamente la posibilidad de ejecución de estas asistencias.

Colombia hizo entrega de un Cd con información de:

- ✓ Correlativa Arancel armonizado de Colombia por series historicas homologado con CUODE, CIIU Rev. 2 DANE – CIIU Rev. 3 A.C. CIIU Rev. 3.1 A.C, CPC 1.0 A.C (secciones 0-4 bienes transportables, CUCI Revision internacional, CGCE).
- ✓ Correlativa Arancel 1993 – 2007
- ✓ Consolidado CPC Ver. 1.1 preliminar secciones 0-4 bienes transportables

Bolivia entregó información sobre el Taller de Manufactura auspiciado por Naciones Unidas realizado en Río de Janeiro.

Las presentaciones realizadas durante la reunión se entregaron en un CD.

Leído el Informe, los participantes lo suscriben en la ciudad de Lima, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil siete.